



**JUNTA EJECUTIVA**  
**MINUTA DE LA DÉCIMO**  
**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010**  
**Aprobada por Acuerdo JE153-10**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2010.

**Lista de Asistencia y declaración de quórum.**

La sesión de la Junta Ejecutiva inició con el pase de lista de asistencia por parte de la Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, quien por Oficio PCG-IEDF/0443/19-10-09, fue designada como Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, por lo que estuvieron presentes:

El Presidente de la Junta Ejecutiva.	Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.
La Secretaria de la Junta Ejecutiva.	Lic. Diana Talavera Flores.
El Secretario Ejecutivo.	Lic. Bernardo Valle Monroy.
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.
El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez.
El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

7  
012



**JUNTA EJECUTIVA**  
**MINUTA DE LA DÉCIMO**  
**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010**  
**Aprobada por Acuerdo JE153-10**

La Secretaria de la Junta Ejecutiva informó que por oficio PCG/IEDF/0138/17-06-2010 del diecisiete de junio de dos mil diez, se había designado al Maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; y por oficio PCG-IEDF/205/2010, del primero de octubre del presente año, había sido designado Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica al Licenciado José Luis Gerardo Barajas Martínez.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, y con fundamento en el 18 del mismo, el Presidente de la Junta Ejecutiva declaró iniciada la Sesión y sometió a consideración el siguiente proyecto de orden del día.

- 1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minuta de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal; Minuta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2010; Minuta de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2010 y Minuta de la Décimo Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2010.
- 2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del material de estudio de los cursos de Plomería, Equidad de Género, Derecho Procesal Electoral, Gestión Pública Estratégica y Análisis Político Multidimensional, que en el marco del Programa de Formación y Desarrollo del Personal de la Rama Administrativa 2010, presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa.
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Procedimientos Administrativos que presenta la Secretaría Administrativa para su remisión a la Comisión de Normatividad y Transparencia.
  - a).- Procedimiento para la entrada de bienes al almacén;



## JUNTA EJECUTIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE153-10

- b).- Procedimiento para traspaso de recursos presupuestales, y
- c).- Procedimiento para el registro de control y resguardo de activo fijo.

4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto del Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal 2011, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el proyecto de orden del día.

1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minuta de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal: Minuta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2010; Minuta de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2010 y Minuta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2010.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva comentó que se habían recibido observaciones por parte de la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, y el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica manifestaron que entregarían observaciones de forma.

El Presidente de la Junta Ejecutiva planteó que se revisaran las minutas en cuanto al apartado de firmas, ya que seguía apareciendo el nombre de la Consejera Electoral Claudia Beatriz Zavala Pérez. En tal sentido, pidió hacer la verificación, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, quién tendría que firmar las minutas, los funcionarios que participaron en la sesión, o en su caso, los que las habían aprobado.



**JUNTA EJECUTIVA**  
**MINUTA DE LA DÉCIMO**  
**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010**

Aprobada por Acuerdo JE153-10

Al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva, recabar la votación correspondiente, a efecto de conocer si se aprobaban los proyectos de minuta, en el entendido de que habrían de tomarse en consideración las observaciones con que había dado cuenta la Secretaria del órgano colegiado, así como las que remitirían el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica y se emitió el siguiente acuerdo:

*La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad las siguientes minutas del año dos mil diez: Minuta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el dieciocho de octubre de dos mil diez; Minuta de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil diez, y Minuta de la Décimo Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de octubre de dos mil diez, con las observaciones formuladas por los integrantes de la Junta Ejecutiva.*

2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del material de estudio de los Cursos de Plomería, Equidad de Género, Derecho Procesal Electoral, Gestión Pública Estratégica y Análisis Político Multidimensional, que en el marco del Programa de Formación y Desarrollo del Personal de la Rama Administrativa 2010, presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa.

Al no haber comentarios sobre el particular, la Secretaria de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica y se emitió el siguiente acuerdo:

*La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad los materiales de estudio siguientes, que en el marco del Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo 2010, presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, por conducto de la Secretaría Administrativa: a) Plomería, b) Equidad de Género, c) Derecho Procesal Electoral, d) Gestión Pública Estratégica, y e) Análisis Político Multidimensional.*



## JUNTA EJECUTIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE153-10

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Procedimientos Administrativos que presenta la Secretaría Administrativa para su remisión a la Comisión de Normatividad y Transparencia, que son el procedimiento para la entrada de bienes al almacén, el procedimiento para traspaso de recursos presupuestales y el procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó que en atención a la Circular 83 emitida por el Secretario Ejecutivo, en la cual solicitó a las áreas alinear los procedimientos administrativos vigentes respecto de la Guía para la Elaboración de Procedimientos Administrativos del Instituto Electoral del Distrito Federal; se habían remitido a la Secretaría Administrativa 90 procedimientos, y que en una próxima sesión de la Junta Ejecutiva se presentarían los restantes, toda vez que algunos de ellos se encontraban en revisión por parte de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

Asimismo, señaló que el motivo por el cual se presentaban en este momento tres procedimientos, era con el fin de atender las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y de la Controlaría General del Instituto, y que con ello, se avanzaría en la solventación de dichas recomendaciones.

El **Secretario Ejecutivo** y el **Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas** señalaron que entregarían observaciones de forma al documento.

Al no haber más intervenciones, solicitó a la **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, recabar la votación correspondiente para que los proyectos, con las observaciones que fueran procedentes, se remitieran a la Comisión de Normatividad y Transparencia, a efecto de agotar el trámite reglamentario previsto en la normatividad.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y se emitió el siguiente acuerdo:



## JUNTA EJECUTIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE153-10

*La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia para su opinión, los procedimientos administrativos que presenta la Secretaría Administrativa siguientes: SA-DMSG-09-2010 Procedimiento para entrada de bienes al almacén; SA-DMSG-11-2010 Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo, y SA-DFyC-07-2010 Procedimiento para traspasos de recursos presupuestales, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.*

4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal 2011, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva sugirió que el anteproyecto de programa se diera por recibido para ser enviado a los Consejeros Electorales para su opinión y observaciones.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado la propuesta hecha por la Secretaria de la Junta Ejecutiva.

El Secretario Ejecutivo se sumó a la propuesta y señaló de manera adicional que era sabido por todos los integrantes de la Junta Ejecutiva el proyecto de modificación a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, si bien no era una norma aún vigente, era probable su publicación próximamente. En tal sentido, consideró tomar en cuenta los impactos que pudiera tener la reforma en el programa presentado ante la Junta Ejecutiva.

Manifestó que de la revisión realizada, supuso quedarían vigentes las disposiciones previstas en los artículos 15, 16 y 103, en el sentido de ser obligatorio para el Instituto el aprobar el Programa de Evaluación, el cual debería presentarse en octubre a la Asamblea Legislativa; mencionó que la modificación prevista establecía la obligación del órgano interno de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, denominado "Comisión de Vigilancia",



MINUTA DE LA DÉCIMO  
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE153-10

llevar a cabo una evaluación, la cual podría, de alguna manera, afectar o pudiera ser incorporada al programa presentado, en tal sentido, opinó dejarlo a consideración de la mesa, y del área expositora del proyecto, y en el momento de la publicación de la nueva Ley, se propusieran las adecuaciones correspondientes.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** en referencia al programa diseñado por la Dirección Ejecutiva, descartó la posibilidad de algún problema ante la posible modificación a la Ley de Participación Ciudadana, toda vez que como había mencionado el Secretario Ejecutivo, la parte de evaluación no sufriría modificaciones; consideró que la otra parte de la evaluación señalada por los órganos de vigilancia, tenía una naturaleza distinta, y en ese sentido, debería ponerse mucho cuidado a efecto de evitar una posible confusión.

Mencionó estar actuando no solamente ante un escenario probable de modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana, sino también en el mismo documento, ante la falta de un reglamento de funcionamiento de los propios Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, lo cual en sí hacía difícil diseñar una evaluación para un órgano al que todavía le faltaba conocer las disposiciones reglamentarias.

Por último señaló, respecto de la presentación del programa, el hecho de que desafortunadamente en el presupuesto del Instituto de este año, no se contaba con recursos para el mismo, externando la preocupación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, toda vez lo fundamental de esa actividad para el año próximo. En tal sentido, apeló a la sensibilidad de los Consejeros Electorales y del Consejo General, para aprobar los recursos necesarios dentro de las nuevas necesidades con la finalidad de llevar a cabo ese encargo.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó que una vez publicada la ley, si hubiera alguna afectación al programa presentado, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría



## JUNTA EJECUTIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE153-10

de la Junta estaría pendiente para el momento de presentarlo al órgano colegiado, para la aprobación del programa, y que éste no tuviera ninguna contradicción.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** comentó que atendiendo la sugerencia realizada por la Secretaria de la Junta Ejecutiva, se remitiera el documento a los Consejeros Electorales, para que formularan las observaciones que consideraran pertinentes, en tal sentido le pareció oportuno simplemente señalar un plazo, que pudiera ser de una semana, para que emitieran las observaciones correspondientes y, en su caso, se procesaran.

Al no haber más intervenciones, la **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica, y se emitió el siguiente acuerdo:

*La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad dar por recibido el proyecto del Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal 2011, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo; y ordena a la Secretaría de la Junta Ejecutiva remitirlo a las Consejeras y Consejeros Electorales otorgando un plazo de cinco días hábiles para que emitan su opinión y consideraciones.*

Al no haber más asuntos por tratar, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil diez, se daba por concluida la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, del año dos mil diez.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA EJECUTIVA

LIC. GUSTAVO ANZALDO  
HERNÁNDEZ

LA SECRETARIA DE LA JUNTA  
EJECUTIVA

LIC. DIANA TALAVERA FLORES